

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 475**

3 de mayo de 2010

Presentada por el señor *García Padilla*

*Referido a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, identificar si existe algún sobrante o no utilizado en el presupuesto asignado a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para el año fiscal 2008-2009, y en caso de existir el mismo, disponer la transferencia de este sobrante en partes iguales al Departamento de Asuntos del Consumidor y la Policía de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La precaria situación económica a nivel internacional ha incidido de manera directa en la situación fiscal de Puerto Rico. Esta situación se refleja en el presupuesto operacional del Gobierno de Puerto Rico recomendado para el año 2009-2010, en el cual, diversas agencias de servicio directo al Pueblo han sufrido recortes a sus asignaciones presupuestarias. Ejemplo de esto, lo son el Departamento de Asuntos del Consumidor y la Policía de Puerto Rico. En el caso del DACO, el presupuesto recomendado para el próximo año fiscal refleja una reducción del 22% de su presupuesto y la Policía de Puerto Rico, que se verá afectada por una reducción de 19% en su presupuesto para el año fiscal 2009-2010.

Mientras, el presupuesto consolidado recomendado a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para el año fiscal 2009-2010 asciende a \$18,421,000 de Fondos Especiales Estatales, lo que implica que no sufrirá reducción alguna en su presupuesto. Incluso se ha reseñado que podría existir un excedente no utilizado de su presupuesto operacional.

El presupuesto consolidado recomendado a la Policía de Puerto Rico para el año fiscal 2010 asciende a \$720,641,000. Este se compone de \$165,950,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$6,666,000 de Fondos Federales, \$2,349,000 de Fondos Especiales Estatales, \$31,078,000 del Estímulo Económico Federal, \$5,080,000 de Otros Ingresos y \$509,518,000 del Fondo de Estabilización Fiscal. Con los fondos asignados la agencia debe cumplir con los compromisos que le impone su Ley Orgánica para fiscalizar, regular, combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades, cumplir con las leyes, reglamentos, ordenanzas municipales, siempre salvaguardando los derechos humanos del ciudadano.

De otra parte, el presupuesto consolidado recomendado al Departamento de Asuntos del Consumidor para el año fiscal 2010, asciende a \$14,196,000. Este se compone de \$3,056,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$1,000,000 de Fondos Federales, \$3,107,000 de Fondos Especiales Estatales y \$8,032,000 del Fondo de Estabilización. El DACO tiene la responsabilidad de educar, orientar, proteger y representar a los consumidores en la implantación de sus derechos al adquirir bienes y servicios a través de la educación, investigación, reglamentación, fiscalización, licenciamiento y procedimientos adjudicativos, procurando el equilibrio, certeza y seguridad en sus relaciones con los proveedores y fomentando prácticas a un consumidor inteligente.

Reconociendo la importante labor de servicio directo a la ciudadanía que ofrecen el Departamento de Asuntos al Consumidor y la Policía de Puerto Rico, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que de existir algún sobrante no utilizado en el presupuesto operacional de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones correspondiente al año fiscal 2008-2009, el mismo sea transferido en partes iguales a estas agencias.

**RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, identificar si existe algún
- 2 sobrante o no utilizado en el presupuesto asignado a la Junta Reglamentadora de
- 3 Telecomunicaciones para el año fiscal 2008-2009, y en caso de existir el mismo, disponer la
- 4 transferencia de este sobrante en partes iguales al Departamento de Asuntos del Consumidor
- 5 y la Policía de Puerto Rico.

1           Sección 2.- La Oficina de Gerencia y Presupuesto someterá ante la Asamblea  
2 Legislativa una certificación en torno al presupuesto sobrante identificado, si alguno, del  
3 presupuesto asignado a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para el año fiscal  
4 2009-2010, a ser transferido en partes iguales al Departamento de Asuntos del Consumidor y  
5 la Policía de Puerto Rico.

6           Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su  
7 aprobación.